FUNDAMENTOS

La colonia frutihortícola de Río Colorado, comenzó a consolidarse económicamente, a partir de la implantación de vides para vinificar. Estas primeras cepas fueron extraídas de un importante establecimiento vitivinícola, cercano a Río Colorado fundado por empresarios franceses que habían traído "cepas finas" de su país de origen.

La ausencia de planificación del Estado y la falta de políticas exportadoras, hicieron que la producción en la década del 70', se orientara exclusivamente al mercado interno.

La feroz competencia por subsistir económicamente entre las bodegas, hizo que las provincias tradicionalmente viñateras, plantaran variedades de viñas de alto rendimiento en kg/ha. produciendo vinos de mala calidad.

La actividad entró en crisis, se reemplazaron los viñedos por manzanos, y en pocos años la producción de uva fue tan pequeña que el sector colapsó. Las 8 bodegas de la región que elaboraban aproximadamente unos 8 millones de litros, debieron cerrar definitivamente durante los años 80'.

Sólo vastó que pasaran 10 años de este hecho para que la apertura económica de los años 90', nos demostrara que esta crisis, que afectó a la producción vitivinícola hasta hacerla desaparecer, se debió fundamentalmente a la falta de planificación e información de lo que en el mundo sucedía en cuanto a la vitivinicultura, su producción y comercialización.

A comienzos de 1990, observamos que en otras regiones las empresas líderes del sector y capitales extranjeros, realizaban compras o reconvertían bodegas y viñedos para producir vinos de alta calidad con las mismas variedades de uvas de principios de siglo.

El Alto Valle de Río Negro produce hoy buenos vinos finos e incluso champagne de excelente calidad, nuestra zona puede también hacerlo e incluso puede diferenciar su producto caracteriológicamente a partir de la diferencia de suelo, clima y agua con que se riega; sólo falta dar el marco económico y técnico para impulsar nuevamente esta actividad productiva que se encuentra culturalmente incorporada en los productores del Valle del Río Colorado.

No existen dudas respecto a que las empresas las crean los hombres con su imaginación tesón y planificación. En una sociedad con estabilidad monetaria y seguridad jurídica ingresan capitales que posibilitan la inversión, en este marco el trabajo del hombre se traduce en un crecimiento cultural y económico comunitario que redunda con justicia en el bien común.

La región se encuentra en una situación difícil de revertir. Las conclusiones a las que arriban los técnicos y especialistas incluidas las del informe del CFI convergen, indicando que la solución requiere objetivos productivos claros, planificación e inversión económica:

"El sistema productivo debe cambiar substancialmente ya que los cambios registrados en la economía están instalados por un largo plazo y no habrá un retroceso al sistema anterior, de fuerte presencia del Estado a través de la asistencia a la producción de diversos modos (determinando precios, subsidios, otorgando créditos y refinanciaciones, entregando insumos etcétera). Este enfoque pone acento en nuevas inversiones.

Los cultivos tradicionales (manzana, pera) de alto costo productivo y de reconversión, no se adecúan a estos tiempos de cambios muy rápidos en la técnica, en la comercialización y en los gustos.

Durante las entrevistas mantenidas con los agricultores también surge como tema la posibilidad de que los cambios se produzcan acompañados de un proceso migratorio que implicaría el ingreso al mercado local de trabajadores e inversores con nueva concepción de la actividad y el negocio agricultor."*

La crítica situación en que se encuentra el sector productivo, arrastra a una población entera, repercutiendo en su desarrollo económico global. La región no dispone de tiempo, la labor debe ser rápida y contundente traduciéndose en acciones directas.

Hoy, una nueva oportunidad, que no podemos desaprovechar se presenta para la región: un Grupo Empresario italiano ha decidido llevar adelante un ambicioso plan de inversiones en viñedos y bodega comprando 200 has. de viñedos, cuyas cepas serán importadas y posteriormente multiplicadas en viveros acorde, teniendo como objetivo final la producción de vinos de alta calidad.

Los inversores han manifestado sus intenciones de incorporar a los productores locales dispuestos a participar de este emprendimiento, los que serán provistos de plantas, clones seleccionados y materiales necesarios para su conducción.

La Nación Argentina firmó en 1988 un tratado de integración con la hermana República de Italia (Ley Nacional n° 23.591), al cual nuestra provincia adhirió mediante el decreto n° 951. Esta norma crea un marco donde las dos naciones favorecen las inversiones reciprocas, contemplando la trasferencia de tecnológica y la asistencia técnica entre otras cosas.

Nuestra Provincia cuenta con una Ley de Promoción Económica (Ley Provincial n° 1274) en cuyo decreto reglamentario n° 939/78 figura como uno de los emprendimientos a promocionar (Anexo I, inciso 37, Listado General de Actividades Promocionadas) al la fabricación de vinos, vinagres, sidras y otras bebidas alcohólicas y gaseosas.

Por ello, es necesario que el Gobierno Provincial acompañe al emprendimiento vitivinícola de la región del Río Colorado, brindando el apoyo técnico, en cuanto al estudio de Mapeo de Aptitud de Suelo para las distintas especies productivas, y financiero, respecto a la exención de impuestos provinciales y a la tramitación ante las autoridades nacionales para adhesión a los beneficios de la ley n° 21.608 sobre Sistema de Promoción Industrial.

*Primer Informe Parcial del CFI

AUTOR: Sigifredo Ibáñez

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

C O M U N I C A

Artículo 1°.- Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, contemple la instrumentación de las medidas de promoción de la Ley Provincial n° 1274 de Promoción Económica y sus Decretos Reglamentarios, prestando todo apoyo posible para alentar el proyecto de inversión de vitivinicultura integral de inversores italianos a radicarse en Río Colorado.

Artículo 2°.- Que asista técnicamente a través de la Secretaría de Estado de la Producción para la realización del Mapeo de Aptitud de Suelo para las distintas especies frutales y hortícolas de la región.

Artículo 3°.- Que la Secretaría de Estado de la Producción convoque a adherirse a esta actividad a los productores que hoy están fuera de la producción y que no cuentan con otra alternativa económica.

Artículo 4°.- De forma.